

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 036

FECHA: MARZO 26 DE 2015

HORA: 08:10 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Buenos días Honorables Concejales.

Por favor señor Secretario leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

Un grato saludo para todos los presentes, los concejales y concejales, compañeros del concejo, compañeros de la Secretaría General del Municipio de Bello.

Siendo las ocho y diez minutos del día marzo 26 del 2015, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Intervención de la doctora Nora Isabel Pérez Carballo Secretaria general con su equipo de trabajo, tema: Plan de Acción para el año 2015.
3. Comunicaciones
4. Proposiciones y Asuntos Varios

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Verifiquemos el quórum tan amable señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto a continuación señor Presidente.

Honorable Concejal:

NICOLÁS ÁLZATE MAYA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	Presente
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	Presente
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
JULIO MARIO CUERVO HENAO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	Presente
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

En consideración en el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con la venia de los concejales ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

2. Intervención de la doctora Nora Isabel Pérez Carballo Secretaria General con su equipo de trabajo, tema: Plan de Acción para el año 2015.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

De esta manera le damos la más cordial bienvenida a usted doctora Nora Isabel Pérez Carballo, a todo su excelente equipo de trabajo que la acompaña el día de hoy para el importante Plan de Acción de esta Secretaría.

Mostrarle al Concejo qué se va hacer durante este año, cuáles son los planes a ejecutar.

Doctora, le ofrezco disculpas en ausencia de uno o dos concejales porque completamos ya las veinticinco sesiones y estas son unas sesiones como digámoslo así extras; entonces ellos ya habían completado sus veinticinco y tenían unos planes de viaje, por eso no estamos en su totalidad los concejales pero estamos casi todos doctora.

Bien pueda hacer uso del micrófono y muchas gracias.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA NORA ISABEL PÉREZ CARBALLO SECRETARIA GENERAL

Muy buenos días al Honorable Concejo Municipal, un saludo muy especial para su Mesa Principal en cabeza de nuestro Presidente el doctor Nicolás Alzate, para todos los funcionarios de la Administración Municipal que me acompañan y que hacen parte del equipo de trabajo de la Secretaría General y para las demás personas que se encuentran en el recinto.

Es muy importante estar acá en esta mañana para que conozcamos a nivel de este órgano de control, digamos un órgano de control político como es la Corporación del Concejo Municipal que sepa qué va hacer la Secretaría General, conocer ese plan de acción para que luego lo podamos evaluar, bajo el criterio de que la Secretaría General es la encargada del tema de la transparencia de la Administración, de la rendición de cuentas, de la cercanía con la comunidad y de cómo vamos hacer esa vitrina donde le Alcalde le muestra su gestión a todos los Bellanitas y le dice como está invirtiendo sus recursos, como están tres de los grandes procesos que tenemos. Por eso quiero empezar mostrándoles donde nos ubicamos en nuestro mapa de procesos, recordemos que tenemos un Municipio certificado en calidad, que hay varios tipos de procesos donde se encuentran los estratégicos, los procesos misionales, los procesos de apoyo y los procesos de evaluación. Cuando uno quiere visibilizar la Secretaría General siempre la piensa hacia dentro, hacia el interior, hacia lo institucional y efectivamente por eso se ubica dentro de los procesos de apoyo y dentro de estos tiene tres con grandes responsabilidades como es:

- El Proceso de Gestión de la Contratación.
- El Proceso de Gestión de la Información.
- El Proceso de Gestión de los Recursos Físicos

Esto a la vez se va mezclando con el Plan de Desarrollo, no puede estar aislado digamos un tema de procesos de lo que quiere alcanzar una Administración que hoy habla de la nueva gestión pública y que por lo tanto tiene que darle respuesta a un tema que se denomina la Gestión Pública orientada a resultados, por eso este tema de los procesos se va ligando directamente con el tema del Plan de Desarrollo Municipal.

Veamos entonces una de las líneas del Plan de Desarrollo es "Ciudad con Credibilidad Institucional". En ese tema de la nueva Gestión Pública hablamos de los conceptos de eficiencia, eficacia y la credibilidad, la gobernabilidad, la confianza de los ciudadanos, a eso le apunta esta línea de Plan de Desarrollo y a eso le apuntan esos procesos; por eso miremos que el programa se denomina "Gestión con Transparencia", eso está escrito en el Plan, es nuestro último año de este Gobierno, entonces hay que mirar como se ha reflejado esa Gestión con Transparencia. Este proceso y quiero que los concejales y todos tengamos muy presente, no es que sea exclusivo de la Secretaría General, en este procesos participan casi que todas las secretarías, hoy presentaremos la parte que le corresponde a la Secretaría General que es una parte pequeña pero der gran influencia dentro del peso que tiene este proceso. Entonces miremos, hay un proyecto que se denomina la implementación de la estrategia Gobierno en Línea y ahí, aunque eso es supremamente grande, la Secretaría

General sólo tiene dos componentes que es PQRD (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Denuncias), con la Oficina de Atención al Ciudadano que es coordinada por la doctora Mariela Higueta que también nos acompaña hoy en el recinto y por el tema de Gestión Transparente, ese tema de Gestión Transparente es rendición de cuentas del sistema de la contratación, también tenemos un profesional a cargo que es el profesional Jhon Fredy Parra y vemos por ejemplo en estos temas que la oficina de atención al ciudadano como cara digamos a la comunidad, le está dando respuesta no a un querer de la Administración sino porque la Ley nos lo está exigiendo, la Ley 1474 que es el Estatuto Anticorrupción en su artículo 76 reglamenta esa oficina de atención al ciudadano, es necesario que los municipios, los entes territoriales y cualquier entidad pública la tenga y que sea de gran accesibilidad. Y no solamente que tenga la faceta digamos de atención directa cara a cara con los ciudadanos sino que también nos obliga a que tengamos actualizada una página web en lo que se llama Gobierno en Línea donde cualquier Bellanita o cualquier persona porque estamos hablando de internet, pueda acceder y conocer todos los programas que se avanzan en la Administración Municipal.

Hablando ya de ese tema de Gestión Transparente, entramos también al proceso de la contratación, aunque el Plan de Desarrollo digamos en su meta simplemente exige que sean dos reuniones mensuales del comité, nosotros hemos implementado dentro de este proceso que el comité se reúne todos los jueves a las ocho de la mañana en la Secretaría General, ese comité se va actualizando tanto en la normatividad como en sus componentes para ajustarse a la nueva planta de cargos, hoy por ejemplo el comité de contratación está representado o conformado por el Secretario Privado, el Secretario de Hacienda, al Secretario General, el Secretario de Recaudos y Pagos, el Asesor Jurídico y el Secretario de Control Interno que asiste con voz pero sin voto.

Para este comité todas las Secretarías de Despacho encargadas de la contratación radican la documentación que se denomina precontractual, recordemos que la Ley 80 que fue digamos ajustada con la Ley 1150 y el Decreto 1510 define muy bien las fases de la contratación pública como es la fase precontractual, la fase contractual y la poscontractual. Nosotros en este comité de contratación somos responsables de la fase precontractual, por eso todas las secretarías radican allí, los documentos previos, tenemos un equipo de trabajo donde están gran parte de los abogados de la Administración y ellos revisan, revisan que esta documentación cumpla los requisitos previos para ser ingresados al comité, ahí tenemos como coordinador de este proceso de contratación al doctor Feliz Restrepo donde él lidera ese equipo y tenemos en

coordinación con el comité que llevarle las garantías de que los procesos van completos en su documentación.

Bueno, este comité analiza y termina digamos una primera actividad del comité expidiendo el visto bueno de contratación para que proceda en la fase precontractual, la segunda parte en la Asesoría Jurídica posteriormente va la firma del señor Alcalde porque hoy no tenemos delegada la contratación que eso es algo muy importante, la contratación está centralizada en el señor Alcalde, él es el ordenador del gasto, pasan los contratos a su firma, les expedimos el correspondiente registro y pasa a cada una de las secretarías para que inicie su fase de ejecución.

Aquí es muy importante hablar de un software que tenemos en común con la Contraloría Municipal, por acá vemos llegar una Contralora Delegada, la doctora Adriana porque con ella hacemos el enlace de Gestión Transparente, cada vez según la resolución 122 de 2013, que nosotros elaboramos un contrato, la resolución nos dice que en tiempo casi real debe subirse en línea, más o menos en los diez días siguientes a la expedición de cada acto administrativo, eso ingresa a ese software de Gestión Transparente, ustedes lo pueden ver en nuestra página web, ahí aparece también el link de Gestión Transparente, lo podemos consultar, hay niveles de acceso, obviamente los ciudadanos lo pueden mirar pero nosotros podemos entrar a modificar y ajustar los reportes, en coordinación con cada uno de los facilitadores que tienen las secretarías.

Gestión Transparente, permite entonces que podamos mantener unos indicadores de contratación que en tiempo real podamos decir si alguien nos pide un reporte, ¿cuánto hemos contratado en las diferentes modalidades?, ¿cuánto hemos hecho por licitación pública, por contrataciones directas, dentro de esas directas por prestación de servicios, por contratos de arrendamientos, por convenios interadministrativos o convenios de asociación?, todas las modalidades, de igual forma las mínimas cuantías, todo lo que sea de la tipología de subasta inversa, ahí nosotros con las asesorías jurídicas una vez el contrato esta perfeccionado, procedemos a escanear todos los documentos, a conservarlos en medios magnéticos y a subirlos a ese software de Gestión Transparente, esa información que le llevamos al organismo de control tiene que ir a la par y debe de ser la misma de la que se publica en el SECOP, el SECOP es el Sistema Estatal de la Contratación Pública, el SECOP no es un software municipal, no es un software local, es un software de la Nación que nos exige que tengamos también toda la publicación, cada que publicamos hacemos un aporte digamos a esa transparencia administrativa; entonces nosotros tenemos que combinar el reporte de gestión transparente con lo que se pública en el sistema estatal de contratación pública.

Aquí es importante también anotar que a la fecha el año pasado en el 2014 se expidió la Ley 1712, esa Ley es la Ley de transparencia y esa Ley también fue reglamentada apenas en enero de este año con el Decreto 103 de 2015, ahí también son muy reiterativos donde nos solicitan en su Artículo 7, publicación de la información contractual: De conformidad con el literal C del Artículo 3 de la Ley 1150 que es también de contratación, ahí nos hablan del Sistema Electrónico para la contratación pública SECOP y de cuáles son esos sujetos obligados a estar publicando y dentro de los sujetos estamos nosotros como entes territoriales.

Entonces ahí debemos ser muy precisos en esa información porque ahí es donde nos miden a nosotros los organismos de control. Hay un índice a nivel Nacional medido por la Procuraduría General de la Nación, que nos mide a nosotros, al Municipio de Bello y se llama el IGA (Índice de Gobierno Abierto), esto no es nuevo, el Índice de Gobierno Abierto hace alrededor de unos ocho años, más o menos en el año 2008 inició la medición anual a los municipios y tiene una serie de cruces de variables. Ese Índice de Gobierno Abierto mide al Municipio de Bello y empieza por revisar diferentes ítems digámoslo como es el Control Interno, pero para lo que nos aplica en la Secretaría General tiene que ver con la gestión documental que tiene que ver con el archivo como lo vamos a ver ahorita con la exposición de la información que es la visibilidad de la contratación pública y nos hace un crece de variables entre lo que es el SECOP y el reporte que le hacemos a la Contraloría Municipal como Organismos del Control.

Aquí vemos en la pantalla como, por ejemplo el IGA, el Índice de Gobierno Abierto para la vigencia 2013-2014, el Municipio de Bello obtuvo un puntaje de setenta y nueve punto seis (79.6), ahí nos muestra también que el promedio nacional fue de sesenta y ocho punto nueve (68.9) y que nosotros estamos por encima del promedio nacional y del promedio departamental, sin embargo, y estamos en más de mil dieciocho municipios del país en un ranquin de ciento treinta tres (133), pero sigue siendo un reto para nosotros superar estos indicadores, y eso sólo lo vamos a lograr con la implementación de todas las fases del Sistema de Gobierno en Línea, porque cuando nos hacen los cruces de las bases de datos reportadas, muchas veces no son oportunas ni llegan en las mismas fechas, esos son temas digamos que debemos de mejorar para que en algún futuro cercano lo logremos tener este IGA por encima del noventa por ciento (90%).

Bueno, ya vimos que éste índice nos califica la exposición de la información, el dialogo con la información, la rendición de cuentas y la atención al ciudadano. Esa Ley transparencia nueva como les digo que nos debemos de apropiar de esa Ley porque cada vez las comunidades, la sociedad civil es más exigente,

los gobiernos y los organismos de control, no están dando ya unos estándares de publicación de la información, por eso cuando hablemos que hay que invertir en las tecnologías de la información y la comunicación, nunca será mucho lo que logremos incorporar en los presupuestos. Hay información relevante que ya nos está pidiendo esta Ley de transparencia que publiquemos incluso de carácter individual todos los servidores públicos, nosotros vamos a tener que actualizar en la página web el nombre, el apellido, el país, la formación académica, la experiencia laboral y profesional, el empleo, las direcciones de correo, todos los datos de los servidores públicos, llámense vinculados como de nivel directivo, personal de planta de las administraciones, de contrato, de libre nombramiento y remoción, de elección popular, van a estar ahí reportados, nuestro historial en las páginas web para que sea también una información pública.

Cuando hablamos de esa transparencia, también tenemos que remitirnos a la rendición de cuentas y ahí también va a tener en este mismo componente, recordemos, lo que pasa es que es muy extenso, que estamos dentro de Plan de Desarrollo en el programa "Gestión Transparente". Entonces, vamos a abordar en estos momentos algo muy interesante que son las directrices para la elaboración del acta de informe de gestión; resulta que la Ley 951 les dice a todos los representantes legales de las entidades que una vez terminen sus periodos administrativos o sus mandatos, tendrán que proceder a empalme con los alcaldes entrantes para el caso digamos de los municipios. Ese empalme que se inicia dentro de los quince días siguientes a tener un Alcalde electo, pues tendrá que estar precedido por lo que es la rendición de la cuenta que trata la Ley 951 y la resolución que la reglamenta para que podamos tener una información precisa para la comunidad de lo que realizó ese Alcalde saliente y toda esa información se va a consignar en algo que denominamos el Acta de Informe de Gestión como se muestra en la pantalla, el proceso de empalme puede tener digamos seis unidades que son los aspectos generales, las recomendaciones para hacer ese empalme, la información requerida para el empalme, el papel de los ciudadanos en el empalme y el marco normativo; pero nosotros no podemos esperar hasta octubre que tengamos un Alcalde o una Alcaldesa electa, porque tenemos que recopilar esta información que para un Municipio es demasiada documentación. Tenemos por ejemplo al Gestión para el Desarrollo Territorial.

La Gestión para el Desarrollo Territorial es mirar uno a uno los documentos de Plan de Desarrollo, cómo estuvo su evaluación, cómo está el Plan de Ordenamiento Territorial, la información sectorial, los instrumentos y los mecanismos de gestión de que se ha hecho uso en esta Administración en este cuatrienio, la participación ciudadana, el tema de la gestión financiera, todo lo

que tenemos de los presupuestos vigencia por vigencia, de carácter contable, de carácter presupuestal y tributario, el tema de la Gestión Administrativa, cómo se hizo esa gestión, con qué recursos humanos, cómo encontramos la planta de cargos a inicio de gestión y cómo la vamos a entregar, si han existido reestructuraciones, cuáles son esos recursos físicos y tecnológicos, cuáles son los activos municipales, cuál es el saneamiento contable y, cuál ha sido la gestión jurídica, cómo vamos a entregar en materia de contratación y en materia de procesos judiciales.

Esta Acta de Informe de Gestión tiene entonces alrededor de unos once componentes y para eso y por directriz de nuestro Alcalde hemos conformado un equipo tanto de nivel directivo como el nivel operativo para que se encargue de cada uno de lo que se presenta en estas hojitas de su diligenciamiento, por ejemplo: ¿cuál es la situación del desplazamiento forzado en el Municipio de Bello?, habrá que copiar pero con cifras y con estadísticas cómo evoluciona esta problemática en el Municipio, de igual manera el concepto general sobre la situación administrativa y financiera; aquí es muy importante el escenario fiscal de mediano plazo, nosotros ya no somos cortoplacistas en un presupuesto, no hacemos presupuestos de cuatro años, nosotros mínimamente tenemos que prever un escenario fiscal de mediano plazo. Debemos de tener actualizados nuestros reglamentos de manuales y funciones, debemos tener también la situación de los recursos en cuanto a digamos los recursos en bienes muebles, en bienes inmuebles, la estructura de esa planta de personal, todo lo que tiene que ver con el Plan de Ordenamiento Territorial, porque recordemos que ese es una de las principales escenarios de planeación prospectiva, de planeación estratégica que tiene el Municipio, entonces nosotros no podemos desconocer que estos cuatro años han estado inmersos dentro de un escenario de tres periodos administrativos y que el Plan de Ordenamiento Territorial según las normas, sólo se podrá ajustar al inicio de una Administración, o sea que si este año hacemos la evaluación del Plan de Ordenamiento, de qué proyectos hemos cumplido, podríamos hacer los ajustes en el primer semestre del año siguiente. Y el tema obviamente que le compete a la Secretaría General que es el de la Contratación Estatal.

Bueno, pasando también en esta misma línea de credibilidad institucional, tenemos un programa que es el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión. El Sistema Integrado de Gestión en el Municipio lo contempla o lo componen tres grandes temas que son: el MECI, el SISTEDA que es el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema Integrado de Gestión donde se encuentra ubicado a su vez el Sistema de Gestión de la Calidad. Pues a la Secretaría General le corresponden dos grandes temas dentro del SISTEDA, en ese Sistema de Desarrollo Administrativo esta toda la administración de los

bienes inmuebles, si hoy le preguntan al Municipio de Bello, ¿cuántos bienes inmuebles tienen?, nosotros tenemos las matriculas, tenemos los inventarios y tenemos la diferenciación de cuáles son los bienes de uso público y cuáles son los bienes fiscales, estamos actualizando esa base de datos porque según la Contaduría General de la Nación, nosotros debemos hacer el reporte a organismos de control y a alguien digamos una institución del nivel nacional que coordina todo este tema de los activos públicos como es el CISA que es la Central de Inversiones de la Nación donde nosotros tenemos reportadas ya tres mil quinientas diecisiete matriculas inmobiliarias, eso no significa que cada matricula sea un inmueble, esa es la depuración que estamos haciendo actualmente con el saneamiento contable, hay predios que están englobados y que pueden tener dos, tres o más matriculas, como es nuestro propósito y fue el compromiso del Plan de Desarrollo de esta Administración, depurar ese saneamiento, hacer ese saneamiento contable pues nos exigían hasta el cincuenta por ciento (50%), mínimo lograr sanear el cincuenta por ciento (50%) de nuestros bienes inmuebles, ojalá podamos superar esta cifra, esa es nuestra meta. Hemos realizado una depuración inicial de mil doscientos predios identificados de una base que tiene de la última actualización catastral dos mil quinientos bienes inmuebles en el Municipio de Bello. De estos mil doscientos iniciales que se estudiaron digámoslo uno a uno, que le hicimos la hoja de vida a cada uno de estos predios, tenemos ciento cinco (105) bienes fiscales y tenemos de esos predios digamos de uso público ciento sesenta y dos (162) predios invadidos, estoy hablando de los mil doscientos que fueron objeto de estudios detallado el año pasado.

Este año, en nuestro Plan de Acción tenemos que seguir complementando esa base de datos, tenemos que mirar entonces por ejemplo el nivel de aseguramiento o asegurabilidad de estos bienes que también nos lo exige la Ley y que hace parte de este Sistema de Desarrollo Administrativo. Estamos hablando de que hay que completar esas bases de datos de nuestros bienes inmuebles, porque es que lo primero es definir cuáles son la propiedad, si nosotros somos los dueños de casa, lo primero es identificar de qué soy dueño, qué tengo, cuáles son mis activos. Entonces hemos hablado de que tenemos tres mil quinientas matriculas que se están depurando, que de esas tenemos actualizadas en la base catastral dos mil quinientos predios, que no es lo mismo predio que matricula y que de ahí hemos hecho un estudio detallado de mil doscientos predios haciéndole su hoja de vida y determinando cuáles están asegurados y cuál es el nivel de asegurabilidad que tenemos, y eso está relacionado con los avalúos de estos predios, con el tema de la legalización y con cuánto valdría la reconstrucción de nuestros bienes públicos en el evento de un siniestro y que por esto obviamente si nosotros no tenemos actualizado esto, un organismo de control puede venir hacer una auditoria y decir: ¿qué

está pasando con los bienes inmuebles?, por eso hoy es prioridad de la Administración y de la Secretaría General el saneamiento contable y el aseguramiento, por eso tenemos también un cronograma para la revisión del tema de seguros para este año. Nosotros tenemos un contrato de seguros vigente hasta agosto del año 2015, pero no podemos esperar a que se venga agosto para empezar otro proceso licitatorio, desde hoy tenemos que iniciar, primero: la contratación de los intermediarios de seguros, de los corredores de seguros, de los que son el enlace de las compañías aseguradoras. En eso, ya iniciamos esta semana, el proceso digamos de radicación ante el comité de contratación, la consecución de los vistos buenos, el paso a la asesoría jurídica para que podamos de una manera oportuna y planificada tener cubierto nuestros bienes inmuebles y por los valores reales que frente a un siniestro se pueda hacer una reclamación para que las compañías aseguradoras respondan a la medida de nuestra ciudad. Esperamos entonces que más o menos para finales del mes de julio nosotros tengamos culminados los procesos tanto de intermediarios de seguros como de compañías aseguradoras para que inicien nuevamente estas coberturas a partir del 17 de agosto.

Bueno, otro tema importante dentro del SISTEDA, de ese desarrollo administrativo es tener la ciudad digitalizada, recordemos el tema de las tecnologías y del medio ambiente, la cultura del cero papel, y aquí es fundamental el archivo, hace muchos años antes de la constitución de 1991 entre más oculta se tuviera la información pública era mucho mejor, a nadie le gustaba mostrar lo que hacía ni mostrar las evidencias, ahora es al contrario, ahora la prioridad de los gobiernos es mostrar la información, tenerla disponible de una manera clara y oportuna, con el cumplimiento de las normas y ahí es relevante la tarea que hace el Archivo Municipal día a día en la Administración en cabeza de la doctora Luz Dary Vallejo.

Ahí tenemos entonces una clasificación digamos de estos archivos y que hacen parte de la información, y esos archivos tendrán que estar entonces en medio impreso cuando se trate de archivos históricos y de la conservación según los plazos que nos hablan las tasas de retención documental; y los archivos en medio magnéticos con sus **backups** o copias de seguridad para que estén disponible pues durante todo el mayor tiempo posible.

Aquí vuelve a ser enfática la Ley de la transparencia, esta nueva Ley que nos dice: La publicación de la información en una sección particular del sitio web oficial y ahí tenemos que incorporar el programa de gestión documental y las tablas de retención documental, miremos que es la apropiación y la consolidación y la construcción de la historia de un ente territorial de lo público que se conserve en los archivos, ya no podemos desconocer qué hace una Administración, por eso está la importancia de invertir en modernizar las

administraciones en lo que es el tema de Gobierno en Línea de la rendición de cuentas de la transparencia de los documentos. Y ahí hay que mirar algo que es el rediseño organizacional, entonces mirar a la comunidad, cómo vamos atender al público, cómo lo estamos haciendo, hoy hay una taquilla única en el Palacio en el Gaspar de Rodas, pero nosotros somos los que debemos buscar al ciudadano, nosotros tenemos que ir a brindarles las herramientas para que se acerque y pueda tener digamos una correcta operación y manejo de la información tanto física como en línea, por eso una de las metas del Plan de Desarrollo para este año es tener las taquillas descentralizadas; si bien hay un único sistema de gestión documental que tiene radicado único y ventanilla única para poder dar respuesta y para poder ejercer un control porque son nuestros mismos puntos de autocontrol, también necesitamos hacer presencia en las sedes que se han considerado como grandes generadoras de documentación, entonces debemos de incorporar unas nuevas sedes en la Secretaría de Transporte y Tránsito, en la Secretaría de Salud, en la Casa de Justicia, en el Casa Paris y obviamente fortalecer la que tenemos acá en la Alcaldía Municipal. También en el corregimiento de San Félix, para que podamos atender oportunamente a nuestras comunidades rurales.

Bueno y acá dentro de esta información y que también debemos de hacer públicas, se trata del Archivo Histórico; cada que nosotros queremos encontrar una documentación, acá nos acompaña también el doctor Carlos Uribe, si necesitamos una información, qué ha pasado con Bello, cuál ha sido su transformación, su transformación desde lo administrativo, porque es que Bello cambia como ciudad pero también cambia en sus gobernantes, cambia en su gestión pública, cambia en su rendición de cuentas, ¿dónde va a quedar documentado?, eso quedara documentado en el sistema de desarrollo administrativo, en el sistema integrado de gestión, en los procesos de rendición de cuentas.

Éste digamos, son los temas "Macro" entonces que manejará la Secretaría General:

- El Proceso de Contratación
- El Proceso de Gestión de los Recursos Físicos
- El Proceso de Gestión de la Información

En coordinación con todas las secretarías de despacho y obviamente bajo el direccionamiento del señor Alcalde.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Doctor Hugo, doctor Hugo no se vaya que le vamos a dar un caluroso saludo aquí la Corporación, un cordial saludo para usted que ha sido Concejal Expresidente del Concejo y aspirante para un cargo importante en las próximas elecciones. Un cordial saludo igual a usted doctora Gladis Elena Gil Ochoa nuestra Contralora, a la Doctora Adriana un cordial saludo, la doctora Mariela Higueta y a todos los presentes.

No doctora Nora, agradecerle mucho a usted por su exposición, vamos a darle paso a las preguntas de los Honorables Concejales para que si tienen alguna inquietud, pregunta o sugerencia con este Plan de Acción, lo expresen.

¿Algún Honorable Concejal?

Si no me equivoco León Fredy va a pedir la palabra.

Lo espero tranquilo Honorable Concejal.

No, ninguno ha pedido la palabra...

Bueno, entonces la Honorable Concejala Daniela Ortega.

Bien pueda Honorable Concejala.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

Gracias Presidente.

Buenos días para usted, mis compañeros concejales, la Secretaria, la Contralora y el público en general que nos acompañan.

Yo más que una pregunta, a mí me llamo la atención algo que vi cuando estaba mirando el Plan de Acción que usted nos presentó, que es un Plan de Acción pues que uno lo ve casi que año tras año por los diferentes secretarios que han pasado ¿cierto?, porque es un plan que está basado, es un plan de acción basado en el Plan de Desarrollo, entonces pues uno ve que es año tras año.

Pero a mí me llamo la atención algo en especial en la diapositiva cinco, dice:

Línea: "Ciudad con Credibilidad Institucional"

Componente: Desarrollo, Gestión Institucional y Rendición de Cuentas.

Programa: Gestión con Transparencia, Evaluación y Seguimiento a la Gestión de Contratación.

Esto fue lo que me llamo la atención:

Actividades: Porcentaje efectivo de reuniones del comité de contratación, dos reuniones y tiene un presupuesto de ciento veinte millones, pues a mí me genera curiosidad dos reuniones al mes y entonces pues doctora Nora Isabel, esos ciento veinte millones es para el refrigerio de la reunión o pues, me parece un rubro que yo no le encuentro dentro de mí lógica doctora Nora, porque es que si la actividad fuera diferente pero dice porcentaje efectivo de reuniones del comité de contratación, dos reuniones mensuales, o sea que al año son veinticuatro reuniones, o sea no le encuentro lógica como a ciento veinte millones para las reuniones de un comité, o sea no sé si esos ciento veinte millones son para el salón donde se van a reunir, si es para el refrigerio, pues no encuentro como que la actividad, o sea la inversión de esos ciento veinte millones a mí me queda como en el aire sobre todo si yo lo comparo por ejemplo con que actividades y programas tan importantes como las políticas y procedimientos para la identificación y censo de los bienes inmuebles de Municipio que sabemos que no hay un censo, que no están identificados en su totalidad, que no sabemos el Municipio qué tiene, qué no tiene, qué cuenta y qué no cuenta en un cien por ciento (100%), tiene un presupuesto menor; si nosotros vemos en la diapositiva veintitrés, vemos que es un presupuesto inferior, son cien millones, entonces yo hago como el análisis y como el comparativo y yo digo: para la reunión de un comité ciento veinte que no sé pues, ya usted me dirá y para el censo y la identificación de algo tan importante como los bienes inmuebles del Municipio es un presupuesto inferior y nos falta mucho más en un programa en mi concepto que en el otro.

Entonces a mí me genero esa inquietud doctora Nora, pues eso ya estará dentro del plan o las prioridades que tenga los mandatarios de turno, pero si me generó esa inquietud cierto, y me cuestionó que las reuniones de un comité, aunque es un comité importante porque es un comité de contratación, pero que las simple reuniones de un comité requiriera un presupuesto de ciento veinte millones para unas simples, no estoy diciendo que los temas que se traten en este comité no sean tan importantes, son muy importantes pero al fin y al cabo son reuniones, y nos está comportando un presupuesto de ciento veinte millones, y otro proyecto como la identificación y el censo, y ya lo dije de los bienes inmuebles del Municipio que aún nos falta mucho y aquí se ha debatido mucho ese tema ampliamente, tendría un presupuesto inferior.

Esa es la inquietud que a mí pues me genera y es la inquietud que me queda sobre pues el análisis que hago o lo que pude ver sobre este Plan de Acción

que como le digo, si lo compara uno con años anteriores no es muy distinto y pues con lógica no es distinto porque vienen en un Plan de Desarrollo y que pues articulado será año tras año muy similar, pero si me genera esa inquietud y me deja como la duda, la duda de esta diferencia en los presupuestos.

Entonces era eso Presidente y muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejala.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

Bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias señor Presidente.

Un saludo especial para usted, compañeros del concejo, doctora Nora secretaria y demás acompañantes, que rico que este la Contralora por acá, todos estos días acompañándonos y demás.

Pues yo voy a empezar por lo que termino diciendo Daniela, el comité de contratación, pues a ver, yo tenía como también visto esos recursos ahí, pero voy a coger es otro tema, porque aquí veo es quienes conforman el comité de contratación y tiene unas funciones específicas, y es de alguna manera analizar cada uno de los proyectos doctora Nora, entonces yo me pregunto, yo me pregunto: ustedes han conceptuado, yo quisiera ver ese concepto de ustedes, ustedes dejan esas reseñas cierto, por escrito, de cada uno de los contratos que de licitación y eso. Yo quisiera conocer entonces porque hay contratos que uno definitivamente y aquí hemos trillado mucho con ellos y vamos a esperar pronta respuestas y dentro de esos pues van a ver unos debates interesantes en los próximos días doctora Nora, por ejemplo: yo quisiera conocer el concepto de ustedes del comité de contratación con el contrato de **GENITEC** por ejemplo; que me digan ¿qué estudio hicieron ustedes para poder permitir que un contrato de esos fuera licitación?, porque primero se analiza la viabilidad y la necesidad real de un contrato para poder someterlo a un proceso licitatorio, pienso yo que ese es el paso según lo que leo acá. Porque acá hemos ya doctora Gladis Elena Gil Ochoa, el hice la solicitud de este contrato ya en particular desde el mes de diciembre, llevo cuatro meses esperando y nada, no me dan respuesta, entonces yo creo que ustedes se reunieron allá y conceptuaron sobre ese famoso contrato de **GENITEC** que son tres ítems que además muy acomodados que yo creo que en los tres de pronto

había uno que era estrictamente necesario para el Municipio y que era el espacio necesario para los perritos y los gaticos, de pronto ese es estrictamente necesario, pero los otros dos no. Entonces yo quiero saber, ¿ustedes cómo hace?, o sea, ¿cómo hacen para aprobar una cosa de esas?, por ejemplo el de **GENITEC** o por ejemplo, porque se firmó ahorita en el 2000, aquí tengo el contrato el de la concesión del tránsito por seis años más, ustedes conceptuaron sobre ese contrato cuando hemos evidenciado y creo que lo acompaña una funcionaria de Contraloría según dijo usted ahorita en ese comité, o no sé, la parte técnica también o lo acompaña no sé de qué manera. Ustedes han analizado todo lo financiero en todas esas concesiones o contratos que se dan, por ejemplo doctora Nora: la concesión que se le da la Tránsito por seis años más, llevábamos doce y le dieron por seis años más, ustedes hicieron análisis financiero del beneficio que eso le genera la Municipio, yo quisiera saberlo, porque le cuento una cosa doctora: es muy claro lo que dice el presupuesto de nuestro Municipio y el Tránsito ¡hoy! con esa concesión le genera déficit al Municipio con la concesión y ustedes en ese comité de contratación pienso yo, porque es el que tienen que hacer el análisis para poder que el Alcalde firme, pues entonces qué análisis hicieron porque le sigue generando déficit al Municipio, un déficit de más de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) anuales, más de ochocientos millones (\$800.000.000) le está generando, entonces yo si pregunto: ¿quién es él que está haciendo los análisis financieros de esos contratos?, y para mencionar de pronto otros: el de las famosas llantas, ¿ustedes hicieron el estudio ambiental de ese contrato?, o sea si era realmente pertinente para el Municipio un tipo de contrato de esos o es que no había otra forma, o cómo es que hacen ustedes esas reuniones allí en ese comité que veo que los que están hoy, pues está usted, está el doctor Abelino, el doctor Restrepo, está Jorge el de Control Interno con voz pero sin voto, o sea hay cinco o seis personas de alto nivel, entonces uno dice: ¿qué es lo que están haciendo?, los análisis reales ¿cuáles son?, o por ejemplo uno mirar un contrato de estos doctora Nora, el de TIC Colombia que fue la que sustituyó a UNE en el modelo de cobertura en internet a los colegios, por Dios, yo me pongo a pensar, hoy tenemos unos colegios colapsados en internet, corriendo el riesgo de que se nos vayan algunas entidades prestigiosas como es el SENA, de algunos colegios donde brindan el servicio gratuito además porque el internet no está cumpliendo con sus funciones y permiten unos contratos de esos donde UNE no va a contratar por el modelo donde estaban los pliegos, UNE no se metió a la licitación porque los pliegos ya estaban conducidos para que otros ganaran y entonces no se metió y ¿cómo entonces se hacen esos estudios doctora Nora?, yo si quisiera saber y aprovechando que esta la Contralora también que de alguna manera esta son de las cosas que yo llevo preguntando, llevo preguntando, que me expliquen, que me den el informe, que la Contraloría me dé el informe de los estudios de esto, porque es

que no podemos seguir haciendo de lo público lo que nos da la gana y lo que uno ve en estos contratos es eso, y si uno va a mirar todos estos grandes contratos y va a mirar cuáles empresas licitan, uno le da, uno dice: pero por qué si hay empresas tan prestigiosas, tan grandes, por qué hay otras que van como a dedo y son las que ganan. Entonces ahí si usted se pone hacer todo un recuento histórico de todas esas empresas, pues da grima, da nostalgia pero bueno.

Pero yo si quiera saber cómo es lo que ustedes hacen y si me puede pasar doctora Nora el informe de ustedes de cada una de estas cosas de lo que estoy preguntando, lo que ustedes conceptuaron, lo que ustedes conceptuaron. Eso como primero.

Aquí leyendo la Ley o lo que ustedes mencionan aquí también, de la manera como se entrega en el informe de gestión, doctora, el informe de gestión no es solamente para el ejecutivo principal, es para cada una de las secretarías según reza la Ley que es muy clara, según reza en la Ley 951, pues hay unos términos perentorios para entregar este informe, ustedes hacen los seguimientos de cada una de las secretarías que terminan y cómo le entregan al que sigue, porque hay algo aquí y lo mencionó el doctor Giovanni Upegui y me preocupa eso: ique no cumplieron la Ley 951 en la entrega de informe de gestión del secretario saliente, de doctor Serrano!, no lo cumplieron y aquí dice claramente como es: quince días hábiles de haber salido del cargo y él tiene un mes, y tienen otro mes para mirar a ver cómo resuelven, ya pasaron siete meses y no entrego el señor saliente, y también esto queda para la Contralora porque hay que pasar el informe tanto a Control Interno de Municipio como a la Contraloría en caso de que esto falte, yo pregunto: ya el informe se le paso a la Contraloría para que le haga seguimiento a esto el señor que no entregó, porque aquí tienen bastantes cuestionamientos el señor y no entregó a otro funcionario del mismos equipo político, entonces uno dice: ¿qué es lo que está pasando?, ¿qué es lo que está pasando?, entonces yo creo que aquí hay que empezar unos procesos doctora Nora y eso es de ustedes, no solamente es lo del Alcalde saliente o entrante, entregar como dice la norma, sino que es cada secretario que tiene que entregar según dice esta norma.

Entonces yo creo que aquí se está fallando y se está transgrediendo la Ley 951 que es la que regula los procesos de entrega de estos cargos. Y, a mí me preocupa mucho y no sé, pues la voy a solicitar desde ya, haciendo uso de mí derecho de petición verbal; el tema de los bienes de Municipio, doctora Nora, sabemos los grandes inconvenientes que hay para caracterizar cada uno de estos bienes, sabemos de las grandes, inmensas y abusivas invasiones que hay, unos por necesidad, otros por deseos acumular más riquezas, y otros porque efectivamente hay una ausencia de gobernabilidad para recuperar lo

nuestro, y vemos como no se ha logrado caracterizar en su totalidad, yo quisiera hacer un pregunta y espero que en el término de la distancia pues me la resuelvan, porque estoy haciendo un seguimiento de los bienes que se han vendido y hemos encontrado algunos de ellos, y uno va y habla con un evaluador que son los que saben del tema, pues yo de eso no sé y resulta que se han vendido muy por debajo de lo real. Yo quisiera si usted me lo puede facilitar y lo hago como derecho de petición verbal, los bienes que se han vendido en los últimos diez años porque me supongo que ustedes tienen un informe, todo sistematizado pues yo creo que eso está muy fácil de ubicarlo, porque creo que han avanzado bastante y han hecho unas buenas inversiones en tener todo sistematizado.

Yo quisiera saber, ¿cuáles son los bienes que ha vendido el Municipio, vendido y permutado?, porque también se han permutado algunos en los últimos diez años y con sus valores específicos y obviamente a quién se le entregaron estos bienes, porque ayer precisamente que estuvieron aquí hablando de la necesidad de un espacio para el Tránsito en el informe, en el proyecto que hay, pues se vendieron unos bienes que eran del Municipio precisamente al lado de Tránsito y hoy no tenemos donde guardar ni los carros, ni las motos, es más, no se está ni siquiera inmovilizando vehículos, así no cumplan con la norma porque no hay donde guardarlos. Entonces yo sí pues voy hacer el análisis porque qué fue lo que paso, si no se pensó en que íbamos a crecer, a necesitar y a mirar en qué se vendió. Entonces yo quisiera tener en mis manos la venta de los diez últimos años qué se vendió del Municipio y qué se permuto.

Por lo anterior pues yo quisiera que la doctora Gladis, con lo que yo he solicitado y lo que acabo de mencionar, pues también se me agilizará porque si hace rato que hice una solicitud a la Contraloría cuatro meses y me parece, me parece inaudito que la respuesta sea, y oiga, y es una auditoria exprés, exprés, como sería pues que fuera ordinaria y no me la han pasado y eso hace cuatro meses, cuatro meses, entonces yo digo, si eso es exprés, entonces cómo fuera siendo ordinaria, pues me toca esperar otro periodo aquí en el Concejo y no sé cuántos más, me va a tocar a ver si de pronto veo el informe de lo que he pedido, pero bueno. Quisiera tenerlo y ojalá se agilicen estos procesos porque en últimas, en últimas lo que hay que buscar es cómo defender lo público compañeros, esa es la búsqueda y esa es la tarea fundamental de nosotros como corporados, es hacer un verdadero control político y el control político va hasta allá, cómo cuidamos lo público y aquí yo creo que es necesario ponerle más sentido a esto de lo público como un bien común, lo público es de todos los ciudadanos, no es de dos o tres personas que quieran hacer con eso lo que quieran.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal.

En su orden con el uso de la palabra la Honorable Concejala Nubia Valencia, Jean Lee Pavón y posteriormente Gabriel Jaime Tabares.

Bien pueda Honorable Concejala.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Gracias Presidente.

Un saludo para usted, la Mesa y todos los presentes.

Doctora Nora, yo tengo básicamente son dos preguntas, la primera: usted termino su intervención hablando del Archivo Histórico, yo siempre que vienen y yo creo que por allá se me van a esconder Luz Dary porque siempre pregunto por lo mismo, siempre pregunto por el Archivo Histórico del Municipio.

Doctora, uno que es usuario, uno se saca los ojos allá, fuera de que me parece un lugar muy pequeño, yo reconozco y hay que decirlo pues, Uribe porque disfrutamucho su trabajo, una persona que no disfrute su trabajo allá, sale y lo deja tirado, Carlos Uribe, usted vive tan prevenido con el otro que cualquier día le va a dar un pre- infarto Honorable Concejal ahí, no, no, no tiene necesidad, no tiene necesidad de decirlo, casi le da un pre-infarto ahí.

Doctora Nora de verdad, poniéndole seriedad al asunto a mí me da, yo voy al Archivo Histórico, Uribe afortunadamente se lo conoce, Carlos más bien para evitar problemas, Carlos se lo conoce muy, muy al dedillo, pero por ejemplo un usuario que no doctora, allá al interior no tiene donde consultarlo, tendría que salir, yo por ejemplo me voy al Centro de Historia o para otro lugar; sé que tenían otra propuesta de pasarlo, estaban mirando otras opciones doctora Nora, ¿qué hay de eso, cómo va?, porque mire, se iba a microfilmear que no supe al final sí se hizo eso o no, pero mire, yo hice una investigación hace varios años y necesite el dato y para corroborarlo ahora para colocar el pie de página no me daba ni como estaba en el archivo anterior pues, cuando estaba empastado ni como está ahora, entonces casi que no sé cómo colocarle en el pie de página para que el que esté interesado vuelva y no se enrede. Entonces es ahí doctora Nora.

Segundo, la otra pregunta es del comité de contratación doctora Nora, mire, yo celebro honestamente que exista un comité de contratación, que se

organice la contratación en torno sí, yo lo único con los que siempre discrepe y discrepo, fue que en su momento el Alcalde decía, hablando del comité de contratación que era que eso había sido un logro de su Administración que porque en la Administración pasada eso no existía, yo le acepto eso ¿cierto?, si ese es el argumento; lo que yo nunca acepte y lo sustento todavía, yo quiero hacer esa claridad pero esa no es mi pregunta con la venía del Presidente y de ustedes porque finalmente ustedes no fueron los que lo dijeron pero yo sí quiero hacer mi observación. Mire doctora Nora, a mí muéstreme quienes lo fundamental con comité de contratación y todo, en lo fundamental están contratando de manera diferente con la Administración pasada y creo, ahí sí, en lo fundamental, por lo demás celebro enormemente que haya un comité de contratación, porque si usted a mí me dice: es que eso es un logro en esta Administración presente porque la pasada era muy desorganizada, bueno, entonces muéstreme en lo fundamental quién está contratando distinto, que no es el caso y tampoco es el debate.

Si me dice doctora Nora es: si existe un pre comité de contratación que dice que aporta y encarga de revisar la documentación aportada por las secretarías de despacho y emitir concepto de viabilidad para que el proyecto de contrato sea presentado al comité de contratación y pase visto bueno, ¿por qué se demoran tanto todavía el comité de contratación en emitir esos vistos buenos?, uno lo dice porque finalmente cuando se atrancan ciertos vistos buenos y que inclusive como Centros de Historia tuvimos alguna dificultad con eso, parte del atranque también era ahí. Entonces me dice doctora si existe un pre comité que me parece perfecto también que exista, ¿por qué aun así el comité de contratación se demora tanto?, ¿qué es entonces lo que hay que ajustar ahí y que ustedes ya lo han detectado para que se dé una mayor viabilidad y más rapidez en los vistos buenos?

Gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejala.

Honorable Concejal Jean Lee Pavón, bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Gracias señor Presidente.

Un cordial saludo para todos los asistentes en el día de hoy, especialmente a la doctora Gladis Contralora del Municipio, doctora Nora y su personal de la secretaría.

No, simplemente señor Presidente yo sí quiero sugerirle muy respetuosamente a la doctora Nora y a sus funcionarios que elaboren así como se ha venido trabajando en este periodo en la elaboración del inventario del Municipio, que elaboren también un inventario, un listado de aquellos bienes que han sido objeto no de enajenación sino los bienes que han sido objeto de invasión porque usted sabe que la Constitución Nacional trae unas características muy particulares sobre los bienes del Estado. Yo creo que ahí de igual forma doctora Nora es importante que dentro de Plan de Acción ustedes indiquen cuáles son las acciones que la secretaría, que la responsabilidad de cada uno de los funcionarios que usted tiene, les implica sobre las acciones legales que haya que emprender, todos sabemos que los bienes del Estado son inalienables e inembargables, entonces en ese orden de ideas es importante que se inicien acciones a través de la Secretaría de Gobierno a través de la autoridad misma para hacer la recuperación de esos bienes. Uno de ellos particularmente y me llama la atención y lo voy a solicitar al Secretario que me le pida la copia a la Curaduría Segunda del Municipio de Bello, hay un bien, que es un bien de uso público y está ubicado en la Diagonal 67 con Avenida 42, al costado derecho de la iglesia que se ubica ahí y muy particularmente hicieron la tala de unos árboles, es una zona verde del Municipio que está siendo objeto de invasión, y casualmente yo llame al Secretario de Gobierno, la obra se suspendió porque incluso con maquinaria habían hecho la excavación y como le digo Contralora, tumbaron varios árboles y extrañamente el día de ayer pase y veo una licencia de construcción, un aviso de licencia de la Curaduría Segunda, yo no sé cómo y me parece extraño porque es un bien que es de uso público, puede que ese cartel entonces sea falso y sería aún peor porque falsedad de documento público y la verdad veo el cartel como en un color que no es el usual de la Curaduría. Entonces me parece que puede ser algo que no corresponde al...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Honorable Concejal, discúlpenme que el secretario está ausente.

Usted le puede dar la dirección a él para que él averigüe, por favor.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

El Secretario de Gobierno ya tiene conocimiento de eso, eso es un predio ubicado en la Diagonal 67 con Avenida 42 y ahí aparece una cosa de una licencia incluso poco legible y en un color que no es el usual, por eso me extraña que posiblemente creo que no sea autentico pero eso no lo puedo determinar yo, ese es un predio del Municipio que está siendo objeto de invasión y no sé qué pueda pasar ahí y a mí me parece que incluso están

poniendo en riesgo la estabilidad de esa montaña y de otras viviendas que hay allí que igualmente han invadido, si ese es el riesgo, ese es el riesgo, que se vengán esas otras casas, que se venga esa montaña y que cause ahí un problema bien grande; yo creo que parte de la responsabilidad de funcionarios no sólo tiene que ver con contar si hay veinte o treinta computadores en el Recinto de Concejo, es ir a mirar esos lotes propiedad del Municipio que han sido objeto de invasiones y que aquí una comisión encabezada por el Concejal Mario o por el Concejal León Fredy, estuvimos miramos incluso algunos predios de ellos, casos como ese, casos que le llaman a uno la atención. Félix, un predio ubicado en la parte posterior del hospital que es propiedad de la E.S.E BelloSalud hasta donde tengo entendido en la parte posterior ahí del Centro de Salud de Playa Rica, ahí se hizo una construcción tremenda, de tres piso o cuatro, algo así, yo no sé, yo no sé hasta qué punto ustedes enajenaron ese bien o no, y no sé qué acciones hayan emprendido, porque los funcionarios de alguna u otra manera les asiste responsabilidad por las acciones o por las omisiones.

Esa era mi intervención, muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal...

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Hace parte del Control Político que nos corresponde a nosotros como concejales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Claro que sí.

Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares, bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Gracias Presidente.

Un saludo a usted, a la Mesa Directiva, mis compañeros concejales, la doctora Gladis Contralora, doctora Adriana Jaramillo, a la doctora Nora y todo su equipo de trabajo de la Secretaría General, para todos los funcionarios del concejo y a los que nos acompañan.

En el mismo sentido del compañero Jean Lee es la pregunta del Plan de Acción de Ciudad con Credibilidad Institucional, en la línea y en el proyecto de implementación de la estrategia de Gobierno en Línea y la actividad de mantenimiento, no, este es, vamos para la veintitrés, en la de ciudad con credibilidad institucional y componente, desarrollo de gestión institucional y la rendición de cuentas en el proyecto del fortalecimiento del SISTEDA.

Preocupante la información que nos entrega doctora, dice que el Municipio de Bello en cumplimiento de decreto 57 del 2014, en su artículo 3, ha reportado al SIGA, al Sistema de Información de Gestión de Activos, tres mil quinientas diecisiete matriculas inmobiliarias, después en ese mismo se dice que de las tres mil quinientas diecisiete, hay una información completa de mil doscientos predios identificados de una base de dos mil quinientos de los cuales de los mil doscientos identificados, ciento cinco bienes son fiscales y hay ciento sesenta y dos predios invadidos, de mil doscientos, solamente de mil doscientos, faltan, de los que faltan por identificar, cuántos más están invadidos. Ayer estuvimos en un recorrido con unos compañeros visitando algunos sectores y le da tristeza a uno que por todos lados en el Municipio sigue invadiendo, ése es un tema de transversalidad que tiene que hacer la Secretaría General con la de Gobierno, en fin, aquí ya hemos dicho mucho esos temas de ¿qué vamos hacer para que no nos sigan invadiendo?, pero entonces es de ciento sesenta y dos ya no están en poder del Municipio, ya están invadidos, ahora Jean Lee decía que son bienes inalienables e inembargables, mejor dicho, pero ya sabemos que decir que vamos a desalojar es muy difícil, ya ni modo, hay sentencia de los Consejos de Estado que dicen que cuando usted va a desalojar tiene que reubicar, tiene que llevar por el tema de los desplazados o en fin... Pero entonces esos bienes siguen cargados al Municipio, siguen estando en las matriculas del Municipio y las personas que están ahí invadidas, les llegara un predial pero por una mejora o por un tema que es de lo que se construyó, yo pienso que en el Plan de Acción de este año y de los que vienen por parte de la Secretaría doctora Nora, tenemos que empezar es a ir descargando esos bienes invadidos, que las personas, cuáles son las que digamos que vamos a legalizar, que ya toca es legalizar algunos, pero que ya esas personas paguen, que tengan un costo, que paguen un predial por el mismo lote, exactamente o que se les haga alguna, eso es como una tarea que se tiene que hacer de esta Administración en parte y las que vienen, y las que vienen porque entonces estamos dejando, estamos entregando, o sea en eso estamos es dejando de recibir algunos recursos por parte del Municipio, perdiendo ya, porque estamos perdiendo algunos predios para la comunidad, pero eso hay que hacer alguna cosa doctora y me gustaría mucho que en el Plan de Acción se empiece a trabajar mucho ese tema, usted a través de esa transversalidad que tienen ustedes en el Plan de Calidad es que con Secretaría de Gobierno, con el mismo

infraestructura y no sé si está en cabeza la Secretaría de Vivienda, que ese tema de legalización que pesar que eso en el periodo pasado se inició pero no llego a ningún feliz término, ahí quedo estancado, eso quedo parado ahí con eso pero Planeación, Vivienda, Bienes con Secretaría General y Gobierno, tienen que empezar a trabajar en el tema de legalizar, legalizar esos predios pero que quede en cabeza de las personas que invadieron y las que no tienen que salir de ahí, pues hay que mirar en dónde se van a ubicar.

Básicamente es la preocupación mía como Concejal y como el Control Político que tenemos que hacer acá, somos del equipo de Gobierno, o sea que tenemos que ayudar al Gobierno, sé que hay personas capacitadas en el Municipio, Félix que es una persona que conoce muy bien todos los temas, los bienes del Municipio, usted doctora Nora que ha estado en Planeación, que ha estado en varias secretarías, usted puede ayudar mucho para poder ir desentrañando pero le da tristeza a uno que tenemos que hacer algo para evitar que este Municipio se nos siga, los predios del Municipio nos sigan invadiendo, porque ya nos da hasta miedo decir que esto es del Municipio porque ya hay mismo saben que lo pueden coger.

Básicamente es eso y felicitarla porque en el informe que nos presenta, esos logros que han tenido no los podemos desconocer, eso logros que han tenido la secretaria en cabeza de todos los que han llegado ahí y el ranquin que maneja a nivel Nacional y a nivel Departamental en el tema de eficiencia y transparencia, es un logro que se ha hecho a través de un equipo de trabajo, eso lo quiero dejar también en claro y felicitarla; pero básicamente en el Plan de Acción lo que me preocupa es ese tema.

Le agradezco mucho a usted Presidente y a usted doctora.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Jesús Ernesto Zapata.

Bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA
ORREGO**

Buenos días Presidente.

Un saludo para usted, compañeros concejales, señora Secretaría y personas que nos acompañan en el recinto.

Señor Presidente a mí, pues yo no iba a intervenir pero ya al escuchar pues a todos los compañeros si quiero manifestar algo, un tema que me preocupa muchísimo que se viene presentando en el Municipio y es el tema de los comodatos, el tema de los comodatos. Resulta que hace aproximadamente dos años y lo tengo pues muy claro en mi mente que se empezó como hacer un inventario de los comodatos en el Municipio y a renovar algunos que no están vigentes que me consta porque inclusive el comodato de la sede, de la Junta de Acción Comunal donde yo vivo, inclusive en tres renovaciones y se logró pues subsanar pues el tema del comodato, pero aún hay mucha digamos dificultad en identificar muchos de los lotes que hoy son del Municipio y se encuentra en comodato o en algún momento, en algún tiempo se entregaron en comodatos y no están documentados ni aparecen en los registros del Municipio especialmente en la dependencia que tiene que ver con el tema. Y lo digo ¿por qué?, porque me llego el 9 de marzo, me llego una carta radicada aquí en el Archivo del Concejo señor Presidente con copia a cada uno de los concejales, donde unos habitantes o una familia habitantes del Condominio Cabañitas, se quejaban por un tema que tiene que ver con unos daños y perjuicios que vienen ocasionando un bien que supuestamente esta en comodato, que supuestamente esta en comodatos, entregado a la Administración de este Condominio Cabañitas y viene causando unos perjuicios digamos de convivencia y unos perjuicios a una vivienda de ese sector, ahora le pregunte a Alejandra la funcionaria de allá de bienes y me dice que no es la cancha la que está en comodato, sino un parquecito que está ahí al lado, pero uno encuentra aquí en toda la documentación que anexaron, que anexa la señora que me escribe que es la señora Adriana María Patiño habitante de ahí, de esa urbanización y encuentra documentos de la Contraloría Municipal donde se hace una auditoria e inclusive abro comillas dice: "En este último oficio se indica en las zonas comunes que lindan con la propiedad, fueron concebidas en comodato por el Municipio al conjunto residencial, situación jurídica del terreno que no ha permitido que el Municipio comodante realice la intervención para solucionar la problemática de la vivienda". Se hace constar que el Condominio Cabañitas quien debe procurar el normal estado de bien.

En fin..., esto se va convirtiendo en un problema digamos más de convivencia que un problema interno, pero sin una claridad de que si el lote si es del Municipio o no es del Municipio, está en comodato o no esta en comodato, qué está pasando, dónde está a póliza, dónde están los documentos que acrediten este comodato con el fin de buscar una claridad para la persona habitante de ese condominio que está teniendo un perjuicio para que mire qué acciones legales puede tomar para poder resarcir los daños o hacer que obviamente le solucionen el problema que tiene pues y que viene presentando. Entonces por esto por un lado y yo le solicitaría a la oficina, a la Secretaría y a la oficina que

por favor me regale un informe, un informe sobre si ese bien si está en comodato o no esta en comodato, si cumple con todas las normas o con todos los requisitos, con toda la documentación para haberlo entregado en comodato, si tiene la póliza vigente, si no la tiene vigente o en qué proceso está para poder tenerle como una respuesta a estos quejosos, a estas personas que se quejan y una orientación de como poder digamos solucionar su problema.

Por otro lado señor Presidente, mire: usted sabe que yo he sido un defensor del Espacio Público Municipal, y hemos denunciado en estos micrófonos cuando se toman o se quieren tomar algún lote que pertenece entre comillas al Municipio. Resulta que en la Vereda Hato Viejo señor Presidente yo he denunciado aquí muchas veces, hay un lote entrando a la Vereda que supuestamente entre comillas tengo el documento y no lo tengo aquí a la mano, pero tengo el documento en que se le entregó en comodato a la Acción Comunal del barrio Hato Viejo, Vereda Hato Viejo antes, ahora Barrio Hato Viejo, se le entrego en comodato ese lote; resulta que hay un funcionario que trabaja en la misma oficina de bienes y otra persona de apellido Tejada que no tengo bien claro quién es, cuál de los Tejadas será, dice ser, dice llamase que es el dueño de ese lote que hoy está en comodato para la Junta de Acción Comunal del Barrio Hato Viejo. Yo quisiera que la oficina de bienes por favor nos aclare o me aclare a mí y lo compartamos aquí en plenaria, si ese lote si es de Municipio, no es del Municipio, si esta entregado en comodato a la Junta de Acción Comunal o no está entregado en comodato, o quién tiene la razón, para no poner entre dicho a nadie, quién tiene la razón, si es de ellos o no es de ellos, o qué documento acredita a ellos para que sean los dueños del lote, porque inclusive dentro de los documentos que nosotros tenemos, tenemos el certificado de libertad de libertad del lote que dice que es del Municipio, pero ellos argumentan y le hablan inclusive directamente a la Presidenta y le hablan y le dicen que no, que es que ese lote es de ellos y le han intentado meter maquina al lote para tratar de construir o hacer lago ahí, simplemente que no hemos dejado porque he acudido con autoridad y se ha parado el tema, porque lo hacen inclusive, si fueran los dueños del lote, lo hacen días domingos o días festivos cuando no hay ni siquiera presencia de las autoridades.

Entonces me parece muy delicado eso señor Presidente que inclusive de los mismos funcionarios que trabajan en la Administración hayan esas atribuciones de decir que los lotes son de ellos por Dios y yo quiero que me lo sustente como para despejar esa duda, porque no quiero seguir más con esa duda en mi cabeza que me angustia cada noche y no me deja dormir pensando de quién será ese lote y qué podemos hacer ahí; porque el sueño mío es pues bregar ayudarles a esta gente, a estos movimientos sociales y de Juntas de

acción Comunal a que construya su sede allí y que tengan un parque o tengan un sitio de reunión para que puedan seguir haciendo esa labor social tan maravillosa que hacen estas personas sin ánimo de lucro.

Entonces señor Presidente, yo quería tocar esos temas porque me parecen, inclusive no los quería hablar en público pero me parece que es mejor que queden grabados porque hay que empezar a tomar cartas en el asunto, porque lo que está pasando hoy con estos dos predios que puse en el ejemplo, está pasando con muchos predios en el Municipio, que ni siquiera se sabe si son del Municipio o no son del Municipio y que hoy los tienen unos particulares usufructuándose de ellos y sin ni siquiera tener el Municipio claro si es público o no es público. Entonces es un tema bastante delicado que hay que prestarle atención y al cual yo le pido también y le hago la solicitud a la Contraloría que le haga un estudio y una auditoria a ese tema para que acompañemos estos procesos y no dejemos que se sigan perdiendo los lotes del Municipio, porque a uno le parece extraño y le parece delicado que hoy solicite uno a la oficina de bienes un inventario de los bienes públicos del Municipio y que ni siquiera haya un dato preciso y veras sobre la información de los lotes del Municipio, a uno le parece muy extraño eso que a pleno siglo veintiuno y con las tecnologías que hay no haya ni siquiera un inventario real de qué lotes tenemos, con qué contamos y en qué estado están.

Entonces le hago esa solicitud señora Contralora aprovechando que está usted aquí en el recinto el día de hoy.

Señor Presidente, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias a usted Honorable Concejal.

Segunda intervención del Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias señor Presidente.

Es que se me escaparon dos cositas y quiero mencionarlas:

Gestión de Talento Humano hace parte de la Secretaría según veo aquí y yo quiero mencionar algo en particular doctora Nora...

Ah, no es esa, bueno, listo, entonces dejemos esa ahí, sí, porque es que uno confunde Servicios Administrativos con esta porque unos procesos son muy cercanos con los otros pero bueno.

El otro tema es lo que se ha planteado acá que hace parte fundamental en el placer de la transversalización de algunas entidades que cumplen funciones públicas, son privadas pero que cumplen funciones públicas y son sujetos de control como en el caso de las Curadurías, aquí se va hacer un debate el día 15 de abril y es bueno que estén ustedes todos presentes porque es un debate con las Curadurías, con Planeación y ustedes obviamente deberían de estar y obviamente que la Contraloría, porque es que han sido reiteradas las quejas de lo permisivo que ha sido las Curadurías y que aquí lo han evidenciado pues todos y lo han mencionado, y yo creo que es pertinente hoy, hoy esa entidad, pues las dos entidades que funcionan en Bello, la uno y la dos, son también sujetos de control, recuerden que son privadas pero cumplen funciones públicas. Entonces en ese orden de ideas amerita porque ya son suficiente pues las quejas para reorganizar el territorio y yo creo que es parte fundamental del quehacer de nosotros y de ustedes.

Para el quince (15) entonces se va hacer ese debate para que estemos presentes y el veinte (20) el debate de Tránsito que también es parte fundamental del quehacer de ustedes y sobre todo de la Contralora que bastante trabajo que le va a tocar, entonces aquí vamos a estar presentes para que tengan eso en cuenta, el quince (15) y el veinte (20) para que vamos organizando.

Una sola pregunta tengo: ¿cuánto es el alquiler del Colegio San Judas?, que es un colegio nuestro, porque la parte de los arriendos particulares hacia el Municipio pues también es de Servicios Administrativos y de eso si hay tela que cortar, solamente eso. ¿Cuántos bienes tiene el Municipio alquilado a particulares y cuánto suma eso, en particular el Colegio San Judas Tadeo?, porque aquí se ha mencionado mucho que no tenemos suficientes colegios para ir disminuyendo la cobertura contratada con particulares, la tercerización de la educación, pero tenemos un bien que creo que es del Municipio y yo quiero que usted me lo diga el San Judas y por qué no se ha utilizado como bien público para tener funciones públicas y rebajar un poco la cobertura, y en cuánto está el alquiler si está alquilado porque además ahorita nos hicieron un escándalo impresionante en todo el país con ese colegio San Judas que se entregó ocho días para un hotel fue que dijeron.

Es eso doctora Nora, gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal.

Doctora Nora Isabel Pérez Carballo, tiene usted la palabra para que les responda las inquietudes a los Honorables Concejales.

Yo tengo una inquietud y me demoro quince segundos, es una reflexión.

Doctora Nora, lo que nos preguntamos aquí los diecinueve Corporados y creo que gran parte de la Comunidad Bellanita es que tiene que ver con los bienes inmuebles del Municipio, por qué cuando una persona normal que paga impuestos hace un pequeña y le cambia de techos a un patio, uno ve allá al inspector, un poco de gente de chaleco, gente de control urbanístico o de espacio público, citaciones van y venga, y les cae todo el peso de la Ley. Por qué cuando se apoderan de los lotes los famosos muchachos, no sé quiénes serán, los muchachos, nadie se mete, nadie hace esa presencia, nos falta autoridad, nos da mucho miedo o ¿qué es lo que está pasando en el Municipio de Bello?

Yo le agradezco mucho a usted doctora Nora.

Bien pueda doctora Nora responda la inquietud.

Si, Honorable Concejal Mauricio Mejía bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABL CONCEJAL MAURICIO ALBERTO
MEJÍA OCAMPO**

Gracias señor Presidente.

Buenos días doctora Nora, nuestra Contralora, los funcionarios.

No señor Presidente, es para simplemente hacer una claridad que pienso que es pertinente, siendo esto la presentación del Plan de Acción de la Secretaría y realizadas las intervenciones de los Honorables Concejales en solicitudes de algunos temas específicos, pues la secretaria no sé si tenga o no la respuesta o nos hace llegar por escrito, pero yo pienso que siendo esto el Plan de Acción se debe de referir al Plan de Acción y no la Plan de Gestión que lo vamos hacer en octubre en esas sesiones que nosotros vamos a estar, simplemente como para hacer esa salvedad y más bien de pronto por escrito nos hace llegar a cada curul de los concejales que hicieron preguntas pertinentes y hacer esa claridad.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal.

Doctora Nora Isabel Pérez Carballo, bien pueda contestar las preguntas de los Honorables Concejales.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA NORA ISABEL PÉREZ CARBALLO
SECRETARIA GENERAL**

Muchas gracias señor Presidente.

Lo primero es decirles que les agradezco todas sus intervenciones, me gusta mucho que esa participación porque en ocasiones anteriores yo he estado o en la gran mayoría de los cargos en las secretarías misionales, por eso mi propósito fue ilustrar acá al Honorable Concejo con el mapa de procesos y me encanta este tema es porque ahora vamos hacia el interior y hoy hemos tratado temas de Gerencia Pública, hoy aunque nuestra razón de ser es la comunidad, nos venimos a revisar la casa y yo creo que es un año muy oportuno para hacerlo y esa es la invitación desde la Secretaría General, no sé si en exposiciones anteriores, en años anteriores se ha surgido este debate pero es un debate muy necesario. Tal vez no voy a poder darles las respuestas precisas a todas las inquietudes pero vamos a empezar por una que hay que aclarar y que no quede en el ambiente cuando dice la primera inquietud de la Concejala Daniela, ¿qué hace ese Comité de Contratación con ciento veinte millones?, esos ciento veinte millones no van a ser de ninguna manera para el funcionamiento del comité, nosotros somos funcionarios públicos, no va a ser ni para atención logística, ¿cuál es el soporte de un comité?, su pre comité; si usted mira ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) y habla de un salario de un profesional muy bajito que sea tres millones de pesos (\$3.000.000) por ocho meses, ni siquiera podría tener cinco abogados, cinco abogados de plataforma y nosotros no podemos en un tema eminentemente legal de Estado, de esa magnitud de la responsabilidad estar tomando decisiones sin la asesoría de un experto, nuestro pre comité lo conforman abogados, con esos ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) se contratan los abogados y no se supera ni siquiera en más de cuatro, ahí es importante, no sé si el Honorable Concejo ya tuvo la oportunidad de conocer la Reestructuración Administrativa, ¿cómo funciona nuestro Municipio, quiénes son y cuáles son las modalidades de contratación?, ¿cómo es nuestra planta de cargos?, la Secretaría General es una Secretaría muy importante, muy relevante, maneja los temas de Gerencia Pública y hoy desafortunadamente puede tener en la planta de cargos unas cinco o seis personas vinculadas, el resto de las personas son contratos de prestación de servicios. Entonces estos ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) obedecen a tener una plataforma de cuatro o cinco abogados que participan en la fase precontractual; entonces eso digamos que es una pequeña parte digamos de lo que respalda el funcionamiento de ese comité, porque son ellos los que revisan

y cuando hablamos de esos resultados de ese comité y nos preguntamos ¿qué es lo que hace ese comité?, al inicio también de mi exposición pretendo ser clara en que hay tres fases, la fase precontractual, la fase contractual y la fase poscontractual; la fase precontractual tienen a su vez dos sub etapas, una que está a cargo de ese comité de contratación y de todas las secretarías de despacho, otra que está en cabeza de la asesoría jurídica y formaliza el proceso. Entonces los conceptos digamos que emite el comité, con unos conceptos de filtros, pero son las secretarías de despacho las que tienen la justificación de sus procesos, porque ellos tienen los técnicos, ellos saben las necesidades frente al cumplimiento de los planes de desarrollo que tienen que cumplir, entonces son ellos los que justifican si van a mirar digamos un Plan Anual de Adquisiciones que es otro de los temas relevantes de la contratación pública, nosotros no podemos contratar algo que no esté ni en el Plan de Desarrollo ni en el Plan Anual de Adquisiciones. Entonces lo que hace ese comité es en la fase preliminar revisar, primero: que tenga un certificado de disponibilidad, ningún proceso contractual se puede iniciar sin eso, que tenga el soporte de los estudios previos, que cambie en su forma según la modalidad de contratación, que tenga banco de proyectos, que este incorporado en ese Plan Anual de Adquisiciones, o sea digamos que es un filtro de la primera fase de la documentación, pero los soportes y las preguntas que orientaba ahorita el concejal León Fredy Muñoz sobre el ¿por qué de algunas contrataciones?, yo creo que esos casos puntuales habrían que preguntárselos a cada uno de los secretarios de despacho que cumplen con su Plan de Desarrollo, porque nosotros no entramos al detalle de cuestionar la necesidad o la justificación de esa necesidad al comité porque se supone que vienen acompañado de lo que si exigimos nosotros que es la ficha del Banco de Proyectos.

Entonces digamos que esto es un primer filtro y también quiero contarles que este soporte de este comité es un soporte de plan anticorrupción, todos los entes territoriales y según la Ley 1474 tienen que tener un plan que se llama el plan anticorrupción y ese plan implica un mapa de riesgos, el plan de riesgos nos lleva a conformar el comité de contratación, ese comité es un punto de control, ¿cierto?, no es un comité que va a tomar decisiones y le va a decir a ustedes o al Secretario de Despacho: usted contrate esto, usted contrate aquello, esto lo puede contratar y esto no, no; somos un punto del control dentro del plan anticorrupción, hay un comité que sí es un comité legal y que está consagrado en el artículo veintisiete (27) del decreto 1510 y ese comité se llama el comité evaluador. En el comité evaluador dice: la entidad estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o particulares contratados para el efecto, para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe de

realizar su labor de manera objetiva ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones; el carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor en comendada. En el evento en el cual la entidad estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá de justificar su decisión.

Entonces miremos que son comités diferentes y responsabilidades diferentes, el comité de contratación es uno que está a cargo de la Secretaría General como secretaria técnica del comité, el comité está conformado por miembros de la alta dirección y tiene su soporte en la fase precontractual. Hay otro comité que es el comité evaluador que es el que está en la Ley y hace parte del proceso de contratación pero que actúa en las adjudicaciones, son tres miembros del comité, hay un decreto, está conformado por decreto pero sé que está liderado por la asesoría jurídica pero no sé exactamente los tres miembros, son tres personas.

Bueno, ese es el comité evaluador, no está en cabeza de la Secretaría General, recordemos que esto es la presentación de nuestra programación que es muy interesante en fijar las reglas del juego, o sea cómo nosotros vamos a responder a ese Plan de Desarrollo, pero es importante saber todas sus competencias y como tenemos esa transversalidad, yo también quiero contarles que los concejales deben de tener muy presente, este año iniciamos una nueva estructura de la Administración, las áreas de bienes y las áreas del Archivo eran de la Secretaría de Servicios Administrativos, sólo a partir del quince de enero de este año empiezan a estar formalmente en la Secretaría General, la Secretaría General sólo tenía el proceso de la gestión de la contratación y el de comunicaciones que hace parte de la rendición de la cuenta, el tema de comunicaciones ya es una asesoría adscrita directamente al Despacho del señor Alcalde.

Entonces hago esta claridad para que miremos como la evolución y la transformación Administrativa que esta correcta en el sentido de que los procesos deben ir unificados en el tema por ejemplo del proceso de gestión de la información que tienen que ver mucho con gestión documental y con el tema de rendición de la cuenta, que aún nos queda faltando el tema de las tecnologías de la información y comunicación que quedo en cabeza hoy de Servicios Administrativos con la dirección de sistemas y, de la Secretaría de Desarrollo Económico y las TIC, las tecnologías de la información y la comunicación. Entonces ahí es donde se va volviendo más complejo lo público, la Administración Pública por ese tema de la transversalidad.

Bueno, pero ahí en ese tema del SISTEDA DE Sistema de Desarrollo Administrativo y es muy importante que los concejales respalden a la

Secretaría General en este tema, en el tema de los presupuestos. El año pasado cuando ustedes aprobaron el Acuerdo Municipal del Presupuesto, aprobaron el tema de bienes y del archivo, o sea el tema del SISTEDA en la Secretaría de Servicios Administrativos englobado como SISTEDA en unos macro rubros, digámoslo lo llamo macro porque implican el transporte y el aseo, entonces si ustedes hablan de mil ochocientos millones de pesos (\$1.800.000.000) para contratar el transporte, el aseo y la vigilancia, ¿dónde queda el presupuesto para la administración de bienes y seguros?, ¿dónde queda el presupuesto para la gestión documental?, en estos momentos la Secretaría General tiene sus rubros en cero respecto a estos procesos...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Doctora Nora, me disculpa que la interrumpa.

El Honorable Concejal con respecto a ese punto tiene una inquietud.

Bien pueda Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Si doctora, discúlpenme un momentico.

Ha ocurrido en varias ocasiones ya señor Presidente que la reclamación sea hacia el Concejo, doctora le recuerdo: el presupuesto es emanado del ejecutivo, o sea del Alcalde y sus asesores de acuerdo a las necesidades de cada una de las secretarías, de acuerdo al estudio técnico que se hizo para crear una nueva secretaría o subdivisiones como ocurrió, cualquier iniciativa de orden económico tiene que ser emanada de allá, del ejecutivo, si usted pues hubiera considerado en su momento que se requería más dinero, pues tendría que haber sido desde allá, nosotros no podemos modificar rubros, eso es parte del ejecutivo para que quede eso muy claro, porque ya ha ocurrido tres veces que es a Concejo a quien le piden, obviamente nosotros podemos aprobar y el Alcalde si no le gusta pues por decreto lo puede ejecutar, entonces es una cosa clara, si se requiere dinero tiene que ver con el Alcalde, ojalá nosotros pudiésemos modificar el presupuesto, se lo aseguro que hubiéramos priorizado y de acuerdo pues a lo que cada uno coincide y obviamente en la buena voluntad de todos los concejales, pero es desde allá, es desde allá y de unos estudios que ustedes tienen, para eso se planifica, para eso es el Plan de Desarrollo, planificando prioridades de acuerdo a las necesidades de ustedes y ahí es donde viene el presupuesto, nosotros simplemente aquí lo único que hacemos es un canto a la bandera.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto Honorable Concejal.

Bien pueda doctora Nora.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA NORA ISABEL PÉREZ CARBALLO
SECRETARIA GENERAL**

Bueno, o sea que lo que necesitamos es eso, priorizar pero para priorizar debemos conocer y ese es el propósito de esta intervención, conocer el manejo interno de la Administración, si nosotros sabemos que tenemos unos bienes inmuebles que hay que asegurar, que hay que proteger, que hay que administrar, pues lo ideal es que en algunos momentos vamos a equilibrar esos presupuestos, en estos momentos son muy bajitos que hablábamos digamos que por qué solo cien millones de pesos (\$100.000.000), nosotros hemos ya presupuestado y necesitamos para este año alrededor de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) para asegurabilidad y seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) para el tema de bienes inmuebles, obviamente haremos esos ajustes desde la parte administrativa en razón de las competencias si es posible pues, si es el propósito de la Secretaría General fortalecer estas áreas.

Bueno, en el tema digamos de bienes que veo que es una gran inquietud, ese tema es muy amplio y tiene digamos la identificación como punto de partida y esa identificación y el saneamiento contable están hoy en cabeza de la Secretaría General con la dirección de bienes que está presidida hoy por el doctor Osvaldo Maya y que se va a ir con muchas tareas de este Concejo para poderles dar respuesta posterior en el tema de lo que son ventas, permutas y comodatos. Y, la Secretaría de Hacienda que es la responsable ante la Contaduría General de la Nación de lo que se llama el saneamiento contable, o sea saber ¿qué predios tenemos, qué inmuebles, cuánto valen, cuáles son de uso público, cuáles son bienes fiscales, si están asegurados o no? En ese tema que también vale digamos una gran cantidad de dinero poder contratar y decir y valorar tres mil inmuebles, el Plan de Desarrollo qué dijo: se pone como meta en esta Administración al menos a ser el cincuenta por ciento (50%) y creo que es un gran avance, nosotros vamos a poder terminar este año 2015 entregando y diciendo una información concreta del alrededor de mil doscientos a mil quinientos predios donde tengan hoja de vida y nosotros podamos decir: esta es el área, si está construido, si está invadido, si es una zona verde, si es un parque, si es una institución educativa, poder dar los avalúos de estos predios, también lo vamos hacer. Entonces creo que es un gran avance que tiene la Administración, falta mucho por hacer y hay que mejorar obviamente pero no creo que logremos ni es meta del Plan de

Desarrollo tener todo ese inventario del cien por ciento, es el ideal y hacia allá le apuntaremos, pero para este Plan de Desarrollo tendremos el cumplimiento del cincuenta por ciento (50%) de los bienes inmuebles.

Bueno, ya les hable un poquito de lo que son esas tareas de ese comité de contratación que lo debemos diferenciar de lo que nosotros conceptuamos, vamos mucho hacia la parte del proceso de la contratación, hacer los ajustes, de que realmente funcione.

Respecto a las Instalaciones y el Archivo Histórico, yo creo que es un reto también para las próximas administraciones y es el tema de los espacios, ya el Municipio de Bello también ha colapsado en su parte funcional, siempre miramos lo que se denomina el gasto público social que lo consagra la constitución, pero es que también hay un gasto público de funcionamiento y hay una plataforma que hay que disponer para que las cosas funcionen, nosotros hemos colapsado en la distribución de los espacios de una Administración, necesitamos un centro administrativo, necesitamos un Archivo Histórico que cumpla las medidas de calidad, de protección de los archivos, de temperaturas, de custodias, o sea tenemos y digamos que esos son grandes retos que no vamos hacerlo en seis meses pero que si están identificados y eso es un gran punto de partida porque es planear, o sea al menos ya sabemos qué hay que hacer, qué necesitamos.

Bueno

Hay unos bienes que están invadidos y eso es una realidad, y habrá que sanear, tenemos acciones populares, nosotros tenemos que priorizar la legalización donde hay temas de acción popular, ojalá pudiéramos legalizar ya todo y hay ejercicio del Control Urbano que está en cabeza de la Secretaría de Gobierno con su inspección de control urbano, y hay dos o tres grandes temas que son reconocidos, esta la acción popular de San Nicolás, esta la Acción Popular el Cortado, que habrá que tomar cartas en el asunto y para eso también hay unos comités verificadores frente a los controles, pero no están en nuestra parte de administrar el bien digamos en lo que nos corresponde de su identificación, de su inventario y su manejo o cuando se trate de ventas oficiales de subastas públicas, ese otro tema habrá que mirarlo con la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Gobierno. Obviamente también vamos a replantear porque no hay vigente el comité de bienes, o sea que tenemos que retomarlo, hay que volver a revivir ese comité municipal de bienes para que pueda existir esa transversalidad.

Bueno, respecto al tema de comodatos tenemos cincuenta y ocho, alrededor de cincuenta y ocho inmuebles en comodatos, esos temas queremos renovar todas esas minutas, renovarles su legislación, actualizarlos, entonces la idea es

que vamos hacer un plan de contingencia de actualización de la totalidad de las minutas estén vencidas o no, los comodatos son de cinco años, hay unos vigentes, hay otros que están vencidos y que ya tenemos la solicitud de renovación pero la idea es que vamos a actualizarlos todos así nos toque volver hacer las minutas y es con la funcionalidad también de tener la información clara y el tema de la interventoría, la supervisión, quién es que supervisa los comodatos.

En el tema de los arrendamientos, por acá tengo una anotación sobre los montos, el arrendamiento actual que cobra el Municipio en el Institución Educativa San Judas es de quince millones (\$15.000.000) como canon mensual, o sea la institución le debe de pagar al Municipio quince millones de pesos (\$15.000.000) mensuales por ese canon, los arriendos también tienen una legislación, o sea tiene que ser con fundamento en los avalúos.

Bueno, en el tema de los controles, debemos de ajustar los tiempos, lo que hablaba la Concejala Nubia pues si, a veces nosotros dentro de los procedimientos tenemos diferentes roles, o sea cuánto debe de permanecer en el comité, cuánto debe de permanecer en expedir la disponibilidad y a veces esos procesos y procedimientos se van colgando en el tiempo más cuando llegan a la asesoría jurídica, entonces la gente pregunta: ¿pero dónde está el nudo?, y nosotros ya hemos detectado mucho de los nudos y para eso tenemos planes de mejoramiento, la idea es tratar de ser cada vez más ágiles en ese tema, pero empezamos desde la expedición de los certificados de disponibilidad, los registros, las fechas de ingreso al comité que deben ser hasta los días martes a las cinco de la tarde para que el pre comité estudie todo el día miércoles y los comités se hagan los jueves, esos son los términos pues del proceso, y obviamente ya cuando se formaliza la atapa en la asesoría jurídica, la idea es que tampoco supere los diez días, todo eso está documentado en los procesos, hay un proceso en el sistema integrado de gestión que se denomina el control de la contratación, ahí está y ni que decir de los procesos de publicación porque eso está en la norma, por ejemplo el SECOP habla de tres días, de tres días hábiles para publicar la resolución de la Contraloría Municipal nos habla de diez días siguientes a la expedición de un acto administrativo. Entonces si estamos digamos cumpliendo en la gran parte de los plazos pero habrá que mejorar también y fortalecer esta secretaría sobre todo con el tema del recursos humano.

Bueno, hay un tema de Ley 951 que también fue mencionado en sus intervenciones, ese tema la Secretaría General digamos que como soporte de la Alcaldía porque acuérdesse que somos de apoyo, nosotros tenemos que preparar el informe macro que el Alcalde saliente le va a dar al Alcalde entrante, pero es bien cierto que la Ley 951 obliga a todos los funcionarios

públicos a que tienen que hacer su entrega individual y esa entrega individual tiene que ir con copia, o sea uno siempre le entrega al funcionario que lo va a remplazar con copia al Alcalde o al Jefe Inmediato, a la Contraloría y a Control Interno, ese tema son de controles, ya se escapan al ámbito de la Secretaría General, la Secretaría General no es una Secretaría de Control, nosotros pues no ejercemos control sobre otras personas ni dependencias, pero si tenemos es que preparar el informe de gestión del Alcalde, ese si será nuestro compromiso obviamente en coordinación con las demás secretarías que son las que poseen la información, esos temas de carácter individual si están ligados a la oficina también de Control Interno.

Bueno, yo espero haber abordado alguna de sus principales inquietudes, de todas formas aquí hay unas que quedan por escrito sobre todo el tema de bienes que trataremos de darle respuesta a lo que sea nuestra competencia pero ese tema de controles urbanísticos, de invasiones si escapa también a la competencia de la Secretaría General.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Con gusto doctora Nora Isabel Pérez Carballo, todo su equipo de trabajo muchas gracias por estar acá presentes en el Recinto de la Democracia y de verdad que le complace a uno como concejal cuando viene la Secretaria y viene todo su equipo de trabajo, no resta sino agradecerles enormemente en nombre de la Corporación.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Que quede en el acata la asistencia de los siguientes Honorables Concejales:

- Ernesto Zapata Orrego
- Carlos Mario Zapata Morales
- Nubia del Socorro Valencia Montoya

La no asistencia a la plenaria del Concejal que no lo veo Francisco Etcheverry Cárdenas y el Concejal Duván Alberto Bedoya no lo veo, entonces no esté en el plenaria señor Presidente.

Continuamos.

3. Comunicaciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Señor Presidente de nuevo le informo que nos llamaron de la Asamblea Departamental relacionado con el siguiente oficio, relacionado con usted.

Invitado para la sesión...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Permítanme doctor Carlos Carmona antes de leerlo, entonces despedimos a la doctora Nora Isabel Pérez Carballo y su equipo de trabajo porque tiene que desplazarse al Consejo de Gobierno que la están esperando allá, un receso de diez segundos para que pueda.

Continuamos y bien pueda leer el comunicado señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Medellín, 19 de marzo de 2015

Señor
Nicolás Álzate Maya
Presidente del Concejo Municipal

Invitación para la sesión descentralizada especial del día viernes 27 de marzo del 2015.

Cordial saludo:

En la sesión plenaria de la Asamblea Departamental de Antioquia realizada el día 13 de marzo del año en curso, los diputados Edison Muñoz Ciro, Rubén Darío Naranjo Henao, Gloria Elena Montoya Castaño y Jorge Iván Montoya Mejía; presentaron una proposición que fue aprobada en la cual lo invitan a usted y al Concejo para que asistan a una sesión descentralizada especial programada para el día viernes 27 de marzo del año en curso en el Municipio de Girardota, con el fin de que nos comparta su punto de vista desde su campo

de acción contribuyendo de esta manera en la concertación interinstitucional de la solución integral sostenible y duradera anunciados en la proposición adjunto. De igual forma ruego el favor de hacer extensiva dicha invitación a los demás Corporados, la sesión especial se llevara a cabo en el recinto del Concejo Municipal ubicado en el Centro Administrativo Simón Bolívar a partir de las nueve de la mañana.

Firma,

Manuel Darío González Ruiz

Y la proposición consiste en lo siguiente señores concejales:

Marzo 13 de 2015

Considerando que las zonas del norte del Valle del Aburrá conformada por los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana y Bello, se viene llevando a cabo un vertiginoso proceso de asentamiento de las industrias atraídas por las excelentes ubicación estratégicas alrededor de la autopista norte y que este desarrollo empresarial genera entre otras consecuencias conflictos en los usos del suelo, accidentabilidad y especialmente contaminación atmosférica, hídrica, visual y auditiva que se ha manifestado de manera recurrente con números eventos.

Proponemos: A la unidad en la Asamblea de Antioquia, la realización de una sesión especial para avanzar en la concertación interinstitucional de la solución integral, sostenible y duradera de los problemas de modo tal que se logren las articulaciones sectoriales que exige la constitución de un desarrollo y realmente sostenible en lugar de Girardota van invitados las autoridades ambientales, el Área Metropolitana, CORANTIOQUIA, autoridades municipales como los alcaldes, concejos municipales de Barbosa, Girardota, Copacabana y dependencias del Gobierno Departamental como Planeación Departamental, Productividad, Secretaría de Medio Ambiente.

Están leídas señor Presidente las comunicaciones para que usted ordene o sugiere la comisión o no sé.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Bueno, de forma oficial con respecto al comunicado, en forma oficial, pueden ir los Honorables Concejales que puedan ir, ahí no dicen dos o tres, la invitación está hecha para la Mesa Directiva y todos los Honorables Presidentes, mañana nueve de la mañana en Girardota, un momentico, queda, queda, queda, bueno

los que quieran ir, desplazamiento nueve de la mañana a Girardota invitación hecha por la Asamblea Departamental para tocar temas importantes que tienen que ver oca nuestro territorio. Los Honorables Concejales que quieran ir, instalamos, estamos media hora y nos desplazamos, oiga Carmen desplazamiento a la Asamblea Departamental al Municipio de Girardota ocho y media de la mañana.

Les agradezco mucho a todos.

La comisión queda por conocer del tema que se va a tratar el Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares y muy interesado en el tema el Honorable Concejal Jean Lee Pavón que quedan delegados oficialmente por la Mesa Directiva, y la invitación extensiva a todos los Honorables Concejales que quieran ir.

Señor Secretario continuamos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. Propositiones y Asuntos Varios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

¿Hay proposiciones?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

En varios.

Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME TABARES BAENA

Presidente.

Secretario, hágame un favor.

Entonces en vista de la decisión que se tomo que mi compañero Jean Lee y mi persona vamos a representar sobre todo el tema oficial y de pronto es conversar con el encargado de la Asamblea Departamental, si hay un espacio

para que nosotros podamos intervenir, digamos que si hay que presentar, si hay que escribirnos, o sea qué es lo que se necesita para nosotros poder hacer la intervención y nos lo manda para nosotros poder saber qué preparamos para esa intervención, ¿listo Secretario?, ojalá hoy, ahoritica en la mañana nos haga llegar esa información para nosotros prepararnos en ese tema.

Gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

Honorable Concejal León Fredy Muñoz bien pueda.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias señor Presidente.

Yo quisiera que los compañeros escucharan lo que voy a decir, para solicitarle a la oficina de Talento Humano y obviamente a la Contraloría, hay una exigencia señor Presidente y es revisar las hojas de vida, yo sé que hay un término que es muy bien utilizado y es que goza de la buena fe cada uno que allá lleva documentos, pero ha sido reiterativos la falsificación de documentos, hoy sale una nueva falsificación de documentos y eso seguramente va a ser un escándalo en nuestro Municipio en los próximos días y me acaba de llegar una documentación precisamente de eso, primero es la de Mauricio Herrera nombrado por decreto en el SISBÉN por parte del señor Alcalde y sabemos los grados de amistad que hay ahí y no cumplía con ninguna norma, documentos falsificados, el diploma de grados, no ha terminado al universidad y los falsifico, allá está en Procuraduría, hoy también traen otro y si es así cuántos más, cuántos más y fue radicado ante los órganos de control y de investigación, Personería Municipal de Bello, Contraloría Municipal de Bello, Fiscalía General de la Nación y Procuraduría General de la Nación. El que radica esto dice:

Atento saludo, un ciudadano Bellanita.

Es un anónimo quien hizo esto y parece ser, parece ser no, ya está aquí, o sea esta la información, está el acta de grado, está lo que se le solicito a la universidad que lo hizo este ciudadano, entonces ya yo creo que el funcionario ya renuncio y se trata del señor Álvaro José Marín Amaya Subsecretario de Tránsito que además dice aquí que ha ocupado importantes cargos como Director de la Cárcel de Bellavista, Secretario de Gobierno del Municipio y

ostentado el cargo de Subsecretario de Tránsito en estos momentos, y dice aquí:

- Fotocopia acta de grado, falsificada.
- Fotocopia tarjeta profesional, falsificada.

O sea que el señor Álvaro Marín y no tengo nada contra él, simplemente me llego y lo voy hacer es porque hay que revisar, hay que revisar las hojas de vida. Entonces para hacerle la solicitud a la Contraloría y Personería, revisar hojas de vida de los funcionarios tanto vinculados como contratistas, porque no podemos seguir dando estos papayazos, sabe todos los actos administrativos firmados por el señor Álvaro Marín si alguien demanda inmediatamente se caen, porque es que una falsedad en la tarjeta profesional, veintitrés años ejerciendo como profesional y hoy llega el ciudadano y manda a investigar y es un ciudadano Bellanita, un anónimo y se cae esto, y lo mismo está ocurriendo con el señor Mauricio Herrera nombrado por el Alcalde y aquí tengo el decreto de nombramiento también del Alcalde, del Alcalde vea "Bello Ciudad Educada y Competitiva", que esos fueron los documentos que me llegaron aquí la semana pasada, yo no había, pues no le hice y ayer fue que me informaron de la Contraloría lo que estaba pasando y esto me llego. Un ciudadano y vea, aquí lo ponen: Doctor León Fredy Muñoz Concejal de Bello, a mí me llegan un montón de documentos, de denuncias, de cosas, de chanchullos de esta Administración, qué vamos hacer pues si me buscan para esto, pero yo si lamento la situación del ciudadano que ojalá pues que no vaya a ser detenido ni mucho menos y para curarnos en salud yo creo que hay que revisar porque quejas hay varias señor Presidente y le digo una cosa, hay por ahí diez o quince personas que han mencionado bajo bambalinas que tienen documentos falsificados y que hoy hacen parte de la Administración Municipal, yo creo que es importante que revisen hojas de vida, que soliciten por derechos de peticiones a las diferentes universidades que menciona la hoja de vida donde tienen sus títulos, me parece que es importantísimo, tenemos y aquí han mencionado todo esto de transparencia y no sé qué cosas, pues entonces hay que ordenar la casa primero señor Presidente.

Lamenta uno la situación del señor Álvaro Marín, yo lamento mucho la situación del él como persona pero bueno, son cosas que cada quien se va buscando y yo creo que yo hablo desde lo Administrativo, hablo desde el Control Político que es necesario, es necesario que estos controles antes de contratar a una persona y los que están hoy, pues se haga, se haga la revisión. Vea lo que paso con el señor que está hoy en Bogotá el señor Liberal que es el Presidente de la Comisión de Acusaciones, que le hacen una entrevista y dice: no, es que yo soy abogado y después van y verifican, Julián

Bedoya y van allá averiguar en la universidad y dicen: no, un momentico, ese señor aquí no se ha graduado.

Entonces yo creo que nosotros en eso no podemos dar más papaya y vea lo que pasa en los altos niveles, entonces cómo estará aquí; entonces para que tengamos eso presente compañeros y le notifiquemos entonces a la Contraloría que haga revisión y Personería que haga revisión de estas hojas de vida y de sus títulos que ostentan los funcionarios públicos de nuestro Municipio y contratistas.

Esa es la petición que le hago.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias a usted.

Honorable Concejal Bladimir Sierra, le ruego mucha brevedad porque no hay ni quórum siquiera, por respeto a usted les estoy dando la palabra porque la sesión no se ha terminado pero no hay quórum, hay escasamente cuatro o cinco concejales.

Bien pueda Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Presidente.

No, muy breve, referente al tema que se está refiriendo el Honorable Concejal León Fredy, pues él tiene toda la razón, hay que estar muy pendientes desde el control político, pero también ser muy cuidadosos y respetuosos Leo porque son denuncias, tu lo dijiste, son denuncias y efectivamente hay que prestarle atención desde la parte de nosotros pero ser respetuosos en un estado de derecho al debido proceso, esos no son en estos momentos ya fallos, no, no son fallos por una, son denuncias, entonces hay que esperar cuáles son los fallos en su momento de los entes de control pertinente donde nos digan sí o no para ya acusar o para ya emitir juicios ya radicales, por el momento es muy válida su intervención, muy válida tu inquietud, hay que estar prestos a toda esta atención pero respetando el debido proceso de los ciudadanos.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Honorable Concejal león Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

No, es que yo en ningún momento estoy acusando al señor Álvaro Marín, es más me cae muy bien y no voy atacarlo pues de ningunas manera, hablo de lo público, no hablo de la persona, yo no hablo de las personas, estoy hablando de que hay que hacer una revisión de hojas de vida en general, en general, este ciudadano pues radica una documentación aquí, ya le tocará a los órganos de control obviamente, es que yo lo mencione, radico y hay unas pruebas, hay unas pruebas ahí, eso le toca a los órganos de control y órganos fiscales pues que se encarguen de la investigación si es cierto o no, es más, yo lamento mucho la situación de él, si es cierto, si la lamentaría mucho la situación del doctor Álvaro Marín si eso es cierto, pero es un ciudadano y yo lo que estoy pidiendo es que se revise, porque lo que si se evidencio porque yo lo solicite fue la de Mauricio Herrera y efectivamente en la universidad me respondieron que el señor no se había graduado siquiera, entonces eso sí es una prueba contundente de lo del señor Mauricio Herrera, por eso lo menciono porque yo creo que hay necesidad de revisar las hojas de vida para mirar quiénes realmente cumplen con los requisitos señor Presidente.

Gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Honorable Concejal permítame decirle a usted que si ha habido falla o han tenido errores con respecto a esta hoja de vida del doctor Álvaro Marín Amaya, no sólo ha sido del Municipio, porque también ostento el cargo de Director de la Cárcel Nacional de Bellavista, una de las cárceles entre comillas más importantes que tiene el país, también perteneció al gabinete del Municipio de Itagüí, entonces también Itagüí fallo, la Cárcel Nacional de Bellavista y sus directivos que esto es en cabeza como del Ministerio también fallo, entonces hay que ver qué está pasando que lo que dice Bladimir es verdad, que las autoridades competentes lleguen hasta las ultimas consecuencias, que investiguen y que den un fallo y ahí si ya me imagino que sería.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRÍGUEZ**

Siendo las diez y diez minutos está agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Agotado el orden del día, levantamos la sesión y citamos para mañana a las ocho de la mañana.

Un feliz día para todos.

Nicolás Álzate Maya

Presidente

Carlos Arturo Carmona Rodríguez

Secretario

Ángela Cristina Marín Daza